



Resolución Jefatural N° 00021-2011-INIA

Lima, 14 ENE. 2011

VISTOS: El OFICIO N° 2516-2010-INIA-OGA/N° 668-ORH-SUB.UC de fecha 12 de noviembre de 2010, y el OFICIO N° 1867-2010-INIA-EEA-D-H/D del 18 de noviembre de 2010; sobre solicitud y conformidad del destaque de servidores de la Estación Experimental Agraria **DONOSO HUARAL** a la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria y a la Estación Experimental Agraria **CHINCHA**;

CONSIDERANDO:

Que, por el Artículo 17 del Decreto Ley 25902, del 27/11/1992, se creó el Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, denominación y funciones modificadas por Ley 28076, del 04/09/2003, fecha a partir de la cual se le denominó Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria – INIEA, con vigencia al 19/03/2007, norma derogada por la Ley N° 28987, que restituye la denominación de Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA, con vigencia hasta el 13 de marzo del 2008, en que por disposición del Decreto Legislativo N° 997 Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se modificó de denominación a Instituto Nacional de Innovación Agraria, encontrándose comprendido los trabajadores en el Régimen Laboral de la Actividad Privada, regulado por el Decreto Supremo N° 003-97-TR – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral;

Que, mediante el OFICIO N° 2516-2010-INIA-OGA/N° 668-ORH-SUB.UC, del 18 de noviembre del 2010, la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la conformidad al Director de la Estación Experimental Agraria **DONOSO HUARAL**, para el destaque a la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, del personal que se detalla a continuación:

ALCANTARA DELGADO JORGE ENRIQUE	MUSCARI GRECO JUAN
ALCANTARA MORENO CARMEN NELLY	SEDANO URIBE NIEVES CRISTEL
CARRILLO CASTILLO FREDESVINDA	YARLEQUE CHUYE JACINTO
GARCIA COCHAGNE JUDITH	ESCOBAR CUADROS FRANCISCO
GUZMAN QUISPE LUZ LUCILA	MARTINEZ CHAVEZ SAMUEL
ORE EUSEBIO ENRIQUE VICENTE	GOMEZ ORDAYA JENNY
CHAUCA FRANCIA LILIA JANINE	MALPARTIDA ALATRISTA HECTOR
HIGAONNA OSHIRO ROSA	TAPIA TEJADA PETRY MARINA

Y a la sede de la Estación Experimental Agraria **CHINCHA** de los siguientes servidores:

CHACALIAZA HERNANDEZ WILLIAN TITO	RAMOS DE LA CRUZ ISIDRO MARTIN
CHAVEZ SANCHEZ DAMIAN	ROSAS ESCUDERO ARMANDO
HERNANDEZ LENGUA LUIS ALBERTO	SOTO PONCE CESAR MANUEL
RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN GLADYS	

Que, la conformidad solicitada ha sido atendida favorablemente por el Director de la Estación Experimental Agraria **DONOSO Huaral**, expresada en el OFICIO N° 1867-2010-INIA-EEA.-D-H-ADM-APER/D de fecha 18 de noviembre de 2010;

Que, el destaque del personal se encuentra previsto en el inciso h) del artículo 125° del Reglamento Interno de Trabajo, que es el desplazamiento temporal de un trabajador para desempeñar funciones asignadas por la institución;

Que, por el artículo 126° del Reglamento citado, se dispone que las autorizaciones de movimiento de personal previstas en el artículo precedente, deben aprobarse con Resolución Jefatural;

Estando al literal 1) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, y con las visaciones de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar con eficacia al 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2011, el destaque de los trabajadores de la Estación Experimental Agraria **DONOSO HUARAL** a la **Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria**, según detalle:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>NIVEL REMUN.</u>	<u>PLAZA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>NIVEL REMUN.</u>	<u>PLAZA</u>
ALCANTARA DELGADO JORGE ENRIQUE	P4	135	MUSCARI GRECO JUAN	P4	129
ALCANTARA MORENO CARMEN NELLY	T2	159	SEDANO URIBE NIEVES CRISTEL	T3	114
CARRILLO CASTILLO FREDERVINDA	P1	139	YARLEQUE CHUYE JACINTO	T2	158
GARCIA COCHAGNE JUDITH	P3	137	ESCOBAR CUADROS FRANCISCO	P4	169
GUZMAN QUISPE LUZ LUCILA	T4	149	MARTINEZ CHAVEZ SAMUEL	T2	157
ORE EUSEBIO ENRIQUE VICENTE	T3	151	GOMEZ ORDAYA JENNY	T3	177
CHAUCA FRANCIA LILIA JANINE	P6	127	MALPARTIDA ALATRISTA HECTOR	T2	156
HIGAONNA OSHIRO ROSA	P4	128	TAPIA TEJADA PETRY MARINA	T2	161

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N°00021-2011-INIA ✓

Lima, **14 ENE. 2011**

Y a la sede de la Estación Experimental Agraria **CHINCHA** a los

siguientes servidores:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>NIVEL REMUN.</u>	<u>PLAZA</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>NIVEL REMUN.</u>	<u>PLAZA</u>
CHACALIAZA HERNANDEZ WILLIAN TITO	T4	4	RAMOS DE LA CRUZ ISIDRO MARTIN	A3	516
CHAVEZ SANCHEZ DAMIAN	T1	52	ROSAS ESCUDERO ARMANDO	P3	23
HERNANDEZ LENGUA LUIS ALBERTO	P2	81	SOTO PONCE CESAR MANUEL	P4	170
RAMIREZ NIÑO DE GUZMAN GLADYS	P2	145			

Artículo 2° .- Presupuestalmente, los pagos remunerativos y beneficios que vienen percibiendo a la fecha los citados trabajadores, continuarán siendo asumidos por la sede laboral de origen, Estación Experimental Agraria **DONOSO-HUARAL**.

Regístrese y Comuníquese



ING. CESAR ALBERTO PAREDES PANA

JEFE

Instituto Nacional de Innovación Agraria